PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 317/2.016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DEL CONTRATO ABIERTO Nº 02/2016, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.016, "SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.016 - 2017.

Asunción, 21 de marzo de 2.016

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.016, "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

El Contrato Abierto Nº 02/2016, "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios" entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez;

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2.051/2.003, en su Artículo 58, Terminación por Mutuo Acuerdo, expresa: "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren".*

Que por Nota U.O.C. Nº 95-A/2.016, de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Convocante expresa que existen causales técnicas o económicas que; de ejecutar parcialmente el contrato, no son convenientes para las intereses públicos y solicita a la firma adjudicada, conforme a las disposiciones legales, dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, de manera parcial, correspondiente a los siguientes ítems:
Ítem Nº 63 del Lote Nº 1
Ítem Nº 43 del Lote Nº 2
Ítem Nº 49 del Lote Nº 3

Que ante este hecho de notificación, la empresa adjudicada expresa mediante nota de fecha 21 de marzo de 2016 su conformidad para la terminación parcial de contrato por mutuo acuerdo entre las partes.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Terminar parcialmente el Contrato Nº 02/2016 "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios, entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, por los motivos expuestos en el exordio de esta Resolución y dejar sin efecto los siguientes ítems:*

LOTE Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
63	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

LOTE Nº 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
43	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

LOTE Nº 3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
49	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en esta Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplida archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Recibido
22-03-2016

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Asunción, 21 de marzo de 2016

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL
Atn: Sra. Graciela P. de Zunini
Directora de la U.O.C.

Ref: Contrato Abierto Nº 02/2016, "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios" Id: 302.674

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota PR. UOC Nº 95-A/2016, en la cual me solicitan conformidad para terminar de manera parcial y de mutuo acuerdo entre las partes el contrato mencionado en la referencia de la presente nota.

En tal sentido manifiesto mi entera conformidad a los efectos de cancelar dichos ítems y continuar así con el proceso correspondiente.

Atentamente.

JUAN LEONCIO MARTINEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA PR. UOC Nº 95-B/2016

Señores
PUBLICIDAD MARTÍNEZ
Atn: Juan Leoncio Martínez

Asunción, 22 de marzo de 2016

Ref: Contrato Abierto Nº 02/2016, "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios" ID 302.674

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se dirige a Usted, a los efectos de remitirle una copia de la Resolución Nº 1021/2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas, "Por la cual se da por terminado parcialmente el contrato Nº 02/2016, por mutuo acuerdo entre las partes".

Recibido

Atentamente.

22.03.2016

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA PR. UOC Nº 95-A/2016

Señores
PUBLICIDAD MARTÍNEZ
Atn: Juan Leoncio Martínez

Asunción, 18 de marzo de 2016

Ref: Contrato Abierto Nº 02/2016, "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios" ID 302.674

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se dirige a Usted, en base a lo conversado previamente, atendiendo a que existen causales técnicas o económicas que dificultan la ejecución eficiente del contrato, estipuladas en el Artículo 58 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", nos encontramos ante la necesidad de dar por terminado el contrato de manera parcial por mutuo acuerdo entre las partes según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
63	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

LOTE Nº 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
43	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

LOTE Nº 3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
49	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

Por todo lo expuesto, solicitamos su conformidad por escrito, para dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, en un plazo de 24 horas hábiles a partir de la recepción de la presente nota, de forma tal a evitar que los intereses públicos comprometidos en esta prestación se vean lesionados.

Atentamente.

Recibido
18-03-2016

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República